

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON FIDEL SÁNCHEZ LOZANO

Edicto

Yo Fidel Sánchez Lozano, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla la Mancha, con residencia en la ciudad de Toledo.

Hago constar: Que en mi Notaría el día 12 de noviembre de 2013, se ha iniciado acta de notoriedad instada por Félix Acevedo Burgos y Francisca García González, para la inscripción del exceso de cabida relativa al inmueble y propietarios que se indican a continuación:

1. Propietarios actuales: Félix Acevedo Burgos y Francisca García González por compra a Fernando Guío Gálvez y María Acevedo Burgos.

Descripción de la finca: Rústica.- Una tierra en término de Cobisa, cereal de secano, titulada «Las Navas», con una superficie de cincuenta y dos áreas y sesenta y cinco centiáreas. Tiene su entrada o acceso esta finca por el carril de ésta y la situada al poniente propiedad de Julio Benito Santos.

Linda: al Norte, con otra de Julio Benito Santos; Saliente, Adelaida Hernández; Sur, Miguel Pinedo Hernández; y Poniente, Julio Benitos Santos.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de Toledo, al tomo 959, libro 18, folio 40, finca número 1.128, inscripción primera.

Referencia catastral: 45052A001000140000HX.

Descripción actual de la finca.- Actualmente, según manifestación de los interesados esta finca es la parcela 14 del polígono 1 de rústica de dicha localidad de Cobisa, al sitio denominado Peña Hueca, con una superficie de seis mil quinientos cincuenta y dos metros cuadrados (6.552 metros cuadrados).

Linda: al Norte, con camino de servicio por donde tiene su entrada; Sur, parcela 22 de Miguel Pinedo Hernández; Este, con parcela 51 de María Acevedo Burgos; y Oeste, con parcela 41 de Miguel Pinedo Hernández y parcela 42 de Julio Benito Hernández.

Su extensión y linderos.- Félix Acevedo Burgos y Francisca García González han aseverado bajo su responsabilidad y bajo pena de falsedad en documento público, que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, sino la mayor de seis mil quinientos cincuenta y dos metros cuadrados (6.552 metros cuadrados). Y que tal extensión se comprende entre los linderos señalados en la descripción efectuada anteriormente.

Lo notifico a los efectos oportunos a todos cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca anteriormente descrita, o ver afectados sus derechos como consecuencia de dicha acta, especialmente a los colindantes citados anteriormente, para que en el plazo de los veinte días siguientes al de esta publicación, puedan comparecer en mi Notaría sita en Toledo, calle Talavera de la Reina, número 12, exponiendo y justificando sus derechos.

Toledo 25 de marzo de 2014.- El Notario, Fidel Sánchez Lozano.

N.º I.-3218